

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2023**Número de Inscripción: 2789****Número de Repertorio: 6600**

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha diecinueve de Octubre del dos mil veintitres se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2789 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1312174616	POSLIGUA FRANCO MARIA FERNANDA	COMPRADOR
1309154167	LOPEZ LUCAS JEANINA JESENIA	VENDEDOR
1308924164	AGUALLO MERA RAMON ANTONIO	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	4160311000	64940	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: jueves, 19 octubre 2023

Fecha generación: jueves, 19 octubre 2023



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 5 3 8 0 2 6 H 8 P T 3 X U





Factura: 001-002-000019652



20231308007P01439

NOTARIO(A) MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO

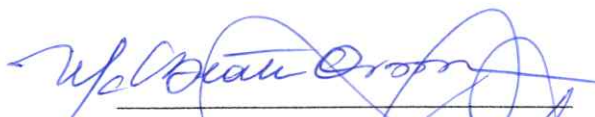
NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20231308007P01439						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE OCTUBRE DEL 2023, (16:36)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	AGUALLO MERA RAMON ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308924164	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
Natural	LOPEZ LUCAS JEANINA JESENIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309154167	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	POSLIGUA FRANCO MARIA FERNANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312174616	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		6254.70					

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA

ESCRITURA N°:	20231308007P01439
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE OCTUBRE DEL 2023, (16:36)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec
OBSERVACIÓN:	


NOTARIO(A) MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO
NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTÓN MANTA
ABOGADA
NOTARIA PUBLICA SEPTIMA
CANTON MANTA - MANABI - ECUADOR



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

COMPRAVENTA: QUE OTORGAN LOS SEÑORES:

**RAMON ANTONIO AGUALLO MERA Y JEANINA
JESENIA LOPEZ LUCAS.- A FAVOR: MARIA
FERNANDA POSLIGUA FRANCO.-**

AVALUO MUNICIPAL: USDS 6.254,70

Di, dos copias.-

MC.

20231308007P01439 .- En la ciudad de San Pablo de Manta del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí República del Ecuador; **HOY MARTES TRES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS**; ante mí, **DOCTORA MARÍA BEATRIZ ORDÓÑEZ ZAMBRANO, NOTARIA PUBLICA SEPTIMA DEL CANTON**, con funciones prorrogadas mediante acción de Personal número 0507-DNTH- dos mil veintiuno-JT de fecha veinticuatro de marzo del dos mil veintiuno, conforme a la Resolución 018-2021 de dos de marzo del 2021, comparece por una parte el señor **RAMON ANTONIO AGUALLO MERA**, con cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, ocho, nueve, dos, cuatro, uno, seis, cuatro, con número de teléfono 0981406153, y la señora **JEANINA JESENIA LOPEZ LUCAS**, con cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, nueve, uno, cinco, cuatro, uno, seis, siete, de estado civil casados entre sí, con número de teléfono 0980589049, correo aguallolopezj@gmail.com, con domicilio en San Mateo de esta ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos; a quienes en adelante y para efectos del presente



[Firma manuscrita]
Dña. María Beatriz Ordóñez Zambrano
A B O C A D A
NOTARIA PUBLICA SEPTIMA
CANTON MANTA MANABI ECUADOR

contrato de compraventa se les denominarán **LOS VENDEDORES**; y, por otra parte la señora **MARIA FERNANDA POSLIGUA FRANCO**, portadora de la cedula de ciudadanía número uno, tres, uno, dos, uno, siete, cuatro, seis, uno, seis, de estado civil casada con el señor Omar Alcides Holguín Reyes, de nacionalidad Ecuatoriana, con número de teléfono 0991765888, correo electrónico psuasnavas@safework.com.ec, con domicilio en Abdón Calderón de esta ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos; a quien para efecto de este contrato se le denominará como la “**COMPRADORA**”. Los comparecientes, legalmente capaces para obligarse y contratar; a quienes de conocer doy fe, al haberme presentado su cédula de identidad (ciudadanía) y certificado de votación cuyas fotocopias solicita sea agregada y autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de La Identidad y datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y cedulación, a través del convenio suscrito con esta Notaria, que agrego a esta Escritura de **COMPRAVENTA**, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente, doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta Escritura Pública de **COMPRAVENTA**, a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta Escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a Escritura Pública el texto de la Minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase

incorporar una escritura de **COMPRAVENTA** conforme las siguientes estipulaciones:

PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen a la suscripción de este contrato de compraventa por una parte, el señor **RAMON ANTONIO AGUALLO MERA**, con cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, ocho, nueve, dos, cuatro, uno, seis, cuatro, con número de teléfono 0981406153, y la señora **JEANINA JESENIA LOPEZ LUCAS**, con cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, nueve, uno, cinco, cuatro, uno, seis, siete, de estado civil casados entre sí, con número de teléfono 0980589049, correo aguallolopezj@gmail.com, con domicilio en San Mateo de esta ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos; a quienes en adelante y para efectos del presente contrato de compraventa se les denominarán **LOS VENDEDORES**; y, por otra parte la señora **MARIA FERNANDA POSLIGUA FRANCO**, portadora de la cedula de ciudadanía número uno, tres, uno, dos, uno, siete, cuatro, seis, uno, seis, de estado civil casada con el señor Omar Alcides Holguín Reyes, de nacionalidad Ecuatoriana, con número de teléfono 0991765888, correo electrónico psuasnavas@safework.com.ec, con domicilio en Abdón Calderón de esta ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos; a quien para efecto de este contrato se le denominará como la “**COMPRADORA**”, hábiles y capaces para contratar y celebrar esta clase de acto. **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** Declaran los VENDEDORES, ser dueños y propietarios de un bien ubicado en el sector Los Sauces de la Parroquia San Mateo del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos; **FRENTE:** 30,00 metros, callejón planificado 1; **ATRÁS:** 30,00 metros, callejón público; **COSTADO DERECHO:** 11,70 metros, lote numero 05;


Dra. María Inés Ordóñez Ximbrone
A B O G A D A
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABI - ECUADOR

COSTADO IZQUIERDO: 16,49 metros, lote número 03; **Área Total:** 416,98M2; El mismo que fue adquirido por medio de Compraventa, autorizada por la Notaria Publica Primera de esta ciudad de Manta, con fecha 27 de Diciembre del 2017, e inscrita en el Registro de la propiedad del cantón Manta el 04 de Enero del 2018. Mismo que se encuentra libre de gravamen según el certificado de Solvencia emitido por el Registro de la Propiedad. **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes indicados, y por medio de este instrumento público los vendedores, dan en venta y perpetua enajenación a favor de la compradora, esto es, un bien ubicado en el sector Los Sauces de la Parroquia San Mateo del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos; **FRENTE:** 30,00 metros, callejón planificado 1; **ATRÁS:** 30,00 metros, callejón público; **COSTADO DERECHO:** 11,70 metros, lote número 05; **COSTADO IZQUIERDO:** 16,49 metros, lote número 03; **Área Total:** 416,98M2. **CUARTA.- PRECIO Y CUANTIA:** El precio pactado por las partes contratantes por el bien inmueble y los bienes muebles que se detalla en la cláusula tercera de este contrato, es de **SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON SETENTA CENTAVOS (\$ 6.254,70)**, cantidad que los vendedores recibieron en **EFFECTIVO**, quienes declaran que lo reciben a su entera satisfacción concediéndole de este modo a la “**compradora**” el dominio y posesión del bien raíz objeto de este contrato con sus entradas y salidas, servidumbres activas y pasivas a él anexas, usos y costumbres legales. **QUINTA: SANEAMIENTO:**

SECRETARIA DE ESTADO DO PLANEJAMENTO E ORÇAMENTO

A P O S T O F I C I N A

GOV. GONCALVES

ESTADO DO RIO GRANDE DO NORTE

CARACOL - 0800-9600

intervinientes aceptan el contenido del presente instrumento por convenir a sus intereses y estar de acuerdo con lo estipulado en este contrato. **NOVENA.- GASTOS.-** Todos los gastos que se generen por concepto de derechos notariales, derechos de Registro, honorarios profesionales de abogado, **pago de impuestos de Alcabalas;** serán de cuenta de la parte compradora, a excepción del impuesto de plusvalía **que será por parte de los vendedores.- DECIMA: DECLARACIÓN: AUTORIZACIÓN:** El comprador queda autorizado para que el presente contrato de compraventa pueda ser inscrito en el Registro de la Propiedad correspondiente y de esta forma se perfeccione la tradición del mismo. **DECIMA PRIMERA: LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario se servirá añadir las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento. Minuta firmada por el señor Abogado José Caballero Fernández, matrícula número 13-1979-13 del Foro de Abogados de Manabí. Hasta aquí la minuta, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan y queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, las comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes. **PROTECCION DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:** En relación a los datos de carácter personal consignados en el presente instrumento público, serán tratados y protegidos según la ley de protección de datos y leyes conexas vigente, en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, quedando las comparecientes informadas de lo siguiente: Sus datos personales serán objeto de tratamiento en esta Notaría, los cuales son necesarios para el cumplimiento de las obligaciones legales del ejercicio de la función notarial, conforme a lo previsto en la normativa dispuesta en la

ley notarial, Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, y leyes conexas que resulten aplicables al acto o negocio jurídico aquí documentado. La comunicación de los datos personales es un requisito legal, encontrándose el otorgante obligado a facilitar los datos personales, y estando informado de que la consecuencia de no facilitarlos es que no sería posible autorizar o intervenir en el presente documento público. Sus datos se conservarán con carácter confidencial, sin ser este un limitante para comunicarlos conforme las disposiciones en las normas que así lo dispongan. La finalidad del tratamiento de los datos es cumplir la normativa para autorizar, otorgar, intervenir, en el presente documento, su facturación, seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial de obligado cumplimiento, de las que pueden derivarse la existencia de decisiones automatizadas, autorizadas por la Ley, adoptadas por las Administraciones Públicas y entidades cesionarias autorizadas por Ley, incluida la elaboración de perfiles precisos para la prevención e investigación por las autoridades competentes del blanqueo de capitales y financiamiento del terrorismo. La notaria realizará las cesiones de dichos datos que sean de obligado cumplimiento a las Administraciones Públicas, a las entidades y sujetos que estipule la Ley y, en su caso, al Notario que suceda o sustituya a la actual en esta notaría. Los datos proporcionados se conservarán durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales de la notaria o quien le sustituya o suceda. Y serán de acceso público conforme el futuro otorgamiento de testimonios adicionales al ciudadano o entidad que justifique su necesidad y requerimiento, conforme la norma. El titular de estos datos, puede ejercitar


Dña. María María Ordoñez Escobedo
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA DEPTO. DE
CANTABRIA

sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición al tratamiento conforme lo habilite la norma ecuatoriana. Y, en el caso de ciudadanos de la Unión Europea, conforme lo faculte el Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo, y en todo lo que no sea oponible a las disposiciones sustantivas ecuatorianas, a la siguiente dirección notariaseptimacantonmanta@hotmail.com. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial, y, leída que les fue a las comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.-



RAMON ANTONIO AGUALLO MERA

C.C. No. 1308924164



JEANINA JESENIA LOPEZ LUCAS

C.C. No. 1309154167



MARIA FERNANDA POSLIGUA FRANCO

C.C. No. 1312174616


Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano
A B O G A D A
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR

LA NOTARIA.-


Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano
A B O G A D A
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE LA SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EL MISMO DIA Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN.



LA NOTARIA.-

[Handwritten signature]
Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR



[Handwritten signature]
Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR

44 200 100 100

ESPACIO
EN BLANC

ESPACIO
EN BLANC



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1312174616

Nombres del ciudadano: POSLIGUA FRANCO MARIA FERNANDA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 6 DE NOVIEMBRE DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HOLGUIN REYES OMAR ALCIDES

Fecha de Matrimonio: 22 DE MARZO DE 2008

Datos del Padre: POSLIGUA VICTORES JORGE PABLO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: FRANCO FRANCO NANCY JESUS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 3 DE OCTUBRE DE 2023

Emisor: ANA LUCIA MENDOZA DELGADO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 236-938-91816



236-938-91816

Ing. Carlos Echeverría.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
POSLIGUA VICTORES JORGE PABLO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FRANCO FRANCO NANCY JESUS

ESTADO CIVIL
CASADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE
HOLGUIN REYES OMAR ALCIDES

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA 28 SEP 2022

CÓDIGO DACTILAR
E233312242

TIPO SANGRE
O+

DONANTE
No aconante

DIRECTOR GENERAL

QR CODE

I<ECU0372342111<<<<<1312174616
8511065F3209284ECU<NO<DONANTE7
POSLIGUA<FRANCO<<MARIA<FERNAND

CÉDULA DE IDENTIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CONDICIÓN CIUDADANÍA

APELLIDOS
POSLIGUA
FRANCO

NOMBRES
MARIA FERNANDA

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO
06 NOV 1985

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI MANTA

FIRMA DEL TITULAR

SEXO
MUJER

No DOCUMENTO
037234211

FECHA DE VENCIMIENTO
28 SEP 2032

NATCAN
080383

NUL1312174616

QR CODE

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ
EN LAS ELECCIONES DEL 20 DE AGOSTO DE 2023

Annabel DSP.

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

ANEXO 1

CERTIFICADO de VOTACIÓN

ELECCIONES DE 20 DE AGOSTO DE 2023

N 63942161

PROVINCIA: MANABI

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

CANTÓN: MANTA

PARROQUIA: SAN MATEO

ZONA:
JUNTA No. 0005 FEMENINO

CC N. 1312174616

QR CODE



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1309154167

Nombres del ciudadano: LOPEZ LUCAS JEANINA JESENIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 22 DE SEPTIEMBRE DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH.COMERCIO.ADMIN.

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AGUALLO MERA RAMON ANTONIO

Fecha de Matrimonio: 18 DE JULIO DE 2001

Datos del Padre: LOPEZ ALVIA JACINTO NORBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: LUCAS CONFORME MARIA NARCISA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE FEBRERO DE 2017

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 3 DE OCTUBRE DE 2023

Emisor: ANA LUCIA MENDOZA DELGADO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA



Jeanina López Lucas



N° de certificado: 233-938-89928



233-938-89928

Ing. Carlos Echeverría.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACHILLER COMER-ADM

E33331222

00994879

APellidos y Nombres del Padre
LOPEZ ALVIA JACINTO NORBERTO

APellidos y Nombres de la Madre
LUCAS CONFORME MARIA NARCISA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2017-02-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-02-08

Jeanina López Lucas

REPÚBLICA DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 130915416-7

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APellidos y Nombres
LOPEZ LUCAS
JEANINA JESENIA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1978-09-22

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO MUJER

ESTADO CIVIL CASADO
RAMON ANTONIO
AGUALLO MERA

Jeanina López Lucas

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ
EN LAS ELECCIONES DEL 20 DE AGOSTO DE 2023

Al

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

CERTIFICADO de VOTACIÓN
ELECCIONES DE 20 DE AGOSTO DE 2023

Nº 66733639

LOPEZ LUCAS JEANINA
JESENIA

PROVINCIA: MANABI

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

CANTÓN: MANTA

PARROQUIA: SAN MATEO

ZONA:
JUNTA No. 0003 FEMENINO

CC Nº: 1309154167



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1308924164

Nombres del ciudadano: AGUALLO MERA RAMON ANTONIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 29 DE MARZO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: PESCADOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LOPEZ LUCAS JEANINA JESENIA

Fecha de Matrimonio: 18 DE JULIO DE 2001

Datos del Padre: AGUALLO MACIAS CARLOS OVIDIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MERA MACIAS AURORA GUILLERMINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE JUNIO DE 2016

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 3 DE OCTUBRE DE 2023

Emisor: ANA LUCIA MENDOZA DELGADO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA



Ramon Aguallo

N° de certificado: 231-938-89873



231-938-89873

Ing. Carlos Echeverría

Ing. Carlos Echeverría.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Ficha Registral-Bien Inmueble

64940



Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23028729

Certifico hasta el día 2023-10-02:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 4160311000

Fecha de Apertura: jueves, 04 enero 2018

Información Municipal:

Dirección del Bien: Ubicado en el sector Los Sauces de la Parroquia San Mateo

Tipo de Predio: Lote de Terreno

Parroquia: SAN MATEO

LINDEROS REGISTRALES:

Ubicado en el sector Los Sauces de la Parroquia San Mateo del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos; FRENTE: 30,00 metros, callejón planificado 1; ATRÁS: 30,00 metros, callejón publico; COSTADO DERECHO: 11,70 metros, lote numero 05; COSTADO IZQUIERDO: 16,49 metros, lote numero 03; Área Total: 416,98M2;

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	60 jueves, 04 enero 2018	1756	1782

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 1] COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 04 enero 2018

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 27 diciembre 2017

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA Ubicado en el sector Los Sauces de la Parroquia San Mateo del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos; FRENTE: 30,00 metros, callejón planificado 1; ATRÁS: 30,00 metros, callejón publico; COSTADO DERECHO: 11,70 metros, lote numero 05; COSTADO IZQUIERDO: 16,49 metros, lote numero 03; Área Total: 416,98M2; Quedando un área sobrante o remanente de 3.837,02m2; área de protección por derecho de vía 555,21m2; área dejada para callejón planificado 1 -302.84m2; área dejada para callejón planificado 2 -50.61m2; área dejada para callejón planificado 3 -50.61m2. El señor RAMON ANTONIO AGUALLO MERA de estado civil casado con la señora JEANINA JESENIA LOPEZ LUCAS

Número de Inscripción : 60

Folio Inicial: 1756

Número de Repertorio: 98

Folio Final : 1782

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	AGUALLO MERA RAMON ANTONIO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	PACHAY ALONZO JOSE EDUARDO	SOLTERO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	1
Total Inscripciones >>	1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.



Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2023-10-02

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : LOPEZ DELGADO LUIS MILCIADES

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23028729 certifico hasta el día 2023-10-02, la Ficha Registral Número: 64940.



Firmado electrónicamente por:

GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 1 9 8 0 8 X 0 B V 1 4 8

Página 2/2- Ficha nro 64940

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.



N° 102023-101421

Manta, lunes 02 octubre 2023



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **AGUALLO MERA RAMON ANTONIO** con cédula de ciudadanía No. **1308924164**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: jueves 02 noviembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



11023164NAC0JR

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



1950 1/2

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 092023-101289

N° ELECTRÓNICO : 229184



Fecha: 2023-09-29

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 4-16-03-11-000

Ubicado en: LOTE 04 SECTOR LOS SAUCES PARROQUIA SAN MATEO

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 416.98 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1308924164	AGUALLO MERA-RAMON ANTONIO
1309154167	LOPEZ LUCAS-JEANINA JESENIA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 6,254.70

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 6,254.70

SON: SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DÓLARES 70/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes. ESTE LOTE SE ENCUENTRA CON SOBREPOSICION PREDIAL TOTAL CON EL CODIGO CATASTRAL 4010163000

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 3 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



1102184LLIEIVS

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2023-10-02 08:55:03

N° 102023-101479

Manta, martes 03 octubre 2023



**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios rurales en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 4-16-03-11-000 perteneciente a AGUALLO MERA RAMON ANTONIO con C.C. 1308924164 Y LOPEZ LUCAS JEANINA JESENIA con C.C. 1309154167 ubicada en LOTE 04 SECTOR LOS SAUCES PARROQUIA SAN MATEO BARRIO SAN MATEO PARROQUIA SAN MATEO cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$6,254.70 SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DÓLARES 70/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$6,254.70 SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DÓLARES 70/100.
NO CAUSA UTILIDADES POR SER ZONA RURAL



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



1102374LZWBKGI

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

**TITULO DE CREDITO #: T/2023/188944
DE ALCABALAS**

Fecha: 03/10/2023

Por: 56.29

Periodo: 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Vence: 03/10/2023

Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

VE-055846

Tradente-Vendedor: AGUALLO MERA RAMON ANTONIO

Identificación: 1308924164

Teléfono: NA

Correo:



Adquiriente-Comprador: POSLIGUA FRANCO MARIA FERNANDA

Identificación: 1312174616

Teléfono: SD

Correo: info@manta.gob.ec

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 02/10/2023

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
4-16-03-11-000	6,254.70	416.98	LOTE04SECTORLOSSAUCESPARROQUIASANMATEO	6,254.70

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2023	DE ALCABALAS	62.55	25.02	0.00	37.53
2023	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	18.76	0.00	0.00	18.76
Total=>		81.31	25.02	0.00	56.29

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tiempo Transcurrido			25.02
Total=>				25.02



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

TÍTULO DE PAGO

N° 000471046

Contribuyente	Identificación	Control	Nro. Título
AGUALLO MERA RAMON ANTONIO	13xxxxxxxx4	000004641	471046

Certificado de Solvencia

Expedición	2023-10-02	Expiración	2023-11-02
Detalles			
Año/Fecha	Período	Rubro	Total
10-2023/11-2023	Mensual	Certificado de Solvencia	\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2023-10-02 13:00:03 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Total a Pagar	\$3.00
Valor Pagado	\$3.00
Saldo	\$0.00



Firmado electrónicamente por:

MARIA VERONICA
CUENCA VINCES





BanEcuador B.P.
28/09/2023 01:47:29 p.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-Gobierno Provincial de Manabí
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1501470011
SECUENCIAL: 0
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP: emileles
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOT 7 MANTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.00
Comision Efectivo:	0.51
TUA %	0.06
TOTAL:	1.57

SUJETO A VERIFICACION

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-502-000003090
Fecha: 28/09/2023 01:47:43 p.m.

No. Autorización:
2809202301176818352000120565020000030902023134710

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
ID : 9999999999999999
Dir : AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.57

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario

BanEcuador

